

# Conflicto armado,



**T**ropecé en estos días con varios informes sobre la situación de la niñez vinculada al conflicto armado. Más allá de las estadísticas registradas en ellos me surgió la pregunta por cómo alcanzar la misión institucional de construir una cultura solidaria cuando desde tempranas fases de la vida se incorporan las armas como supuesta panacea a los problemas sociales. Mi interrogante toca diversas dimensiones de las cuestiones humanas. Por una parte, alude a la construcción de ciudadanas y ciudadanos en un contexto en el cual niños, niñas y adolescentes son incluidos en un conflicto armado. Por otra, trae a colación la cuestión del desarrollo moral y el proceso de construcción de sujetos éticos en el contexto de guerra irregular en que vive nuestro país.

# niñez y construcción de sujetos solidarios

■ Brigadier General Santiago Parra Rubiano  
*Director de Sanidad Policía Nacional*

Con el fin de resolver estas inquietudes esenciales con el lector, es necesario hacer un itinerario conceptual: primero, ilustraré los conceptos básicos de que tratará el texto; en segundo lugar, presentaré una síntesis de la situación de la niñez vinculada al conflicto que suscitó este contenido; en un tercer fragmento reflexionaré sobre las tareas evolutivas para alcanzar el desarrollo moral y éstas se pondrán en interlocución con las situaciones descritas por niños, niñas y adolescentes que se han desvinculado de grupos armados ilegales. Al final, plantearé algunos retos que tenemos como Estado, sociedad y familia para romper el círculo vicioso que lleva a la incorporación de menores en las filas de grupos irregulares.

## Unificando conceptos

Un primer dato sorprendente surgió de la categoría "niñez". De acuerdo con las Normas Internacionales, la palabra niño designa a las personas menores de 18 años. La solidaridad, por su parte, surge en el ser humano tras varias fases en las cuales el individuo transita del interés eminentemente egocéntrico por lo que le gusta y quiere hacia las nociones inclusivas de reciprocidad, beneficencia y empatía que le permitan desarrollar un auténtico interés por el colectivo. Se espera que en condiciones normales una persona alcance tales principios éticos entre los 18 y los 21 años, es decir, en la última fase de la adolescencia. La categoría de niñez descrita en los Convenios Internacionales de Derechos incluye, entonces, niños, niñas y adolescentes que están en fases iniciales y medias de construcción de su conciencia social.



“En la pragmática, la ciudadanía como categoría política sólo se concibe a partir de los 18 cuando hombres y mujeres se ejercitan como sujetos autónomos, adquieren poder para actuar por sí mismos, superan el egocentrismo, el individualismo, se perciben como personas dentro de un contexto social y sienten imperativa la necesidad de ocupar un lugar en la consolidación de sociedad”.



Por tal razón, en la pragmática, la ciudadanía como categoría política sólo se concibe a partir de los 18 cuando hombres y mujeres se ejercitan como sujetos autónomos, adquieren poder para actuar por sí mismos, superan el egocentrismo, el individualismo, se perciben como personas dentro de un contexto social y sienten imperativa la necesidad de ocupar un lugar en la consolidación de sociedad. No obstante, gracias al enfoque de derechos y de desarrollo humano, la noción de ciudadanía se ha nutrido con una visión más amplia y aún los niños y niñas tienen un lugar como ciudadanos en tanto son sujetos de derechos y partícipes activos del afianzamiento de las instituciones sociales.

Para alcanzar una auténtica cultura solidaria que garantice la convivencia pacífica entre los y las colombianas, se requiere entonces que se garanticen condiciones para el óptimo desarrollo moral de niños, niñas y adolescentes, pues son estas las fases en que el individuo incorpora los valores, principios éticos y adquiere los insumos que le permitirán integrarse eficazmente como personas en su entorno social. Resulta pertinente aclarar que el adjetivo “óptimo” alude exclusivamente a que infantes y jóvenes transiten a un ritmo normal por las diferentes etapas de desarrollo moral de acuerdo con su edad, dentro de condicio-

nes de plena vigencia de sus derechos y el cumplimiento de los deberes de sociedad, Estado y familia, que garanticen la preservación de su dignidad y su maduración sin más contingencias que las inherentes al proceso de crecimiento.

### Las alarmas

Básicamente fueron dos investigaciones rigurosas las que encendieron mis alarmas: el estudio adelantado por la Defensoría del Pueblo y Unicef que caracteriza la situación de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales<sup>1</sup> y la investigación cualitativa denominada “Aprenderás a no llorar” desarrollada por Human Rights Watch y traducida por Unicef al español.<sup>2</sup>

Según éstas, las múltiples condiciones de vulnerabilidad de la niñez colombiana, la hacen blanco fácil del reclutamiento ilícito: “incluso la decisión voluntaria de unirse a las fuerzas irregulares es más una consecuencia de la terrible falta de oportunidades para los niños de los sectores más pobres de la sociedad rural que un verdadero ejercicio de libre elección” (HRW, pp 28). Los grupos armados irregulares explotan la situación de precariedad de infantes y adolescentes para engrosar sus fuerzas con personas que emocional, intelectual, física, moral y políticamente no tienen las características requeridas para desempeñarse como combatientes.

1 Defensoría del Pueblo. Unicef. La niñez y sus derechos. Informe defensorial. Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de Derechos Humanos. Bogotá D.C., Colombia. Noviembre, 2006.

2 Human Rights Watch. Unicef. Aprenderás a no llorar. Niños Combatientes en Colombia. Septiembre, 2003. USA. Traducción al español: abril, 2004. Bogotá, Colombia.

Así como la supuesta seguridad alimentaria o de vestido puede motivar la incorporación de un niño, también las representaciones sobre el heroísmo, el ser guerrero, el poder, o las “bondades” del dinero fácil pueden ser detonantes de decisiones que parecieran fruto de la voluntad pero que, a la luz de las teorías del desarrollo moral, distan mucho de surgir de procesos eminentemente autónomos.

Más alarmante resulta observar las razones surgidas de contextos familiares violentos, abusivos, o en que niños y niñas deben asumir roles adultos como el trabajo del campo, la responsabilidad del sustento de los suyos o el cuidado de hermanos y de personas de la tercera edad. Todos son argumentos que ponen sobre la mesa la pregunta por el papel de la familia, El Estado y la sociedad en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los registros sociodemográficos son estimados con base en los testimonios dados por niños y niñas desvinculados del conflicto, abordados mediante entrevistas individuales en sus sitios de protección especial. Sus relatos describen la gravedad de la situación de la niñez y la adolescencia al tiempo que permiten ilustrar a los lectores cómo surgen las preguntas por el desarrollo moral y el reto institucional de construir una cultura solidaria en la nación. En ese propósito acudiré a las voces de la población indagada por los grupos investigadores:

“me decían que la vida era buena y todo, no le faltaban a uno la comida, la ropa, que nada faltaba, entonces a uno le daba ánimo y se iba. La decisión fue mía”. (adolescente desvinculado, HRW, 2003, pp 62)

**“Los grupos armados irregulares explotan la situación de precariedad de infantes y adolescentes para engrosar sus fuerzas con personas que emocional, intelectual, física, moral y políticamente no tienen las características requeridas para desempeñarse como combatientes”.**

Esta afirmación devela que la decisión es tomada por una persona que inicia su desarrollo moral, la motiva el egocentrismo. Opta por las meras necesidades humanas fundamentales y la búsqueda individual de su satisfacción. La teoría del desarrollo de la moral no acude a las nociones de bueno y malo, pues

**“Los registros sociodemográficos son estimados con base en los testimonios dados por niños y niñas desvinculados del conflicto, abordados mediante entrevistas individuales en sus sitios de protección especial. Sus relatos describen la gravedad de la situación de la niñez y la adolescencia al tiempo que permiten ilustrar a los lectores cómo surgen las preguntas por el desarrollo moral y el reto institucional de construir una cultura solidaria en la nación.”**



estas son específicas de códigos de valores confesionales o religiosos mientras la construcción social de sujetos morales hace relación a la elaboración de principios que propenden por lo justo, la preservación de las instituciones para el bien colectivo, el reconocimiento de los otros y la puesta en vigencia de derechos y deberes dentro del marco de una ética de la justicia y del cuidado de sí y de los otros. El principio de beneficencia, por su parte, es axial en el marco de lo ético. La noción de “bueno” enunciada por el joven alude a lo que le resulta conveniente como individuo centrado solamente en sus intereses, mientras que dentro de los principios éticos, la beneficencia es comprendida en tanto atributo de las acciones humanas en función de los demás.

“Me sentí más hombrecito, más serio que en casa” (Adolescente indagado, HRW, 2003, pp 66)

Esta frase hace patente una necesidad evolutiva fundamental del adolescente: la construcción de identidad a partir de la emancipación, el ejercicio autónomo, el reconocimiento de un lugar social, la adopción de un papel significativo dentro de su entorno, y la reafirmación de su condición de género (masculino). No obstante la trascendencia de esos procesos existenciales, cabe la pregunta de si el fin justifica los medios. Esta ambivalencia de la situación del joven cuestiona cómo se desarrolla la moral y se estructura el sujeto ético.

“Bienestar Familiar quería ponerme en una casa de menores. Yo no quería. Yo ya tenía diferentes amigos en las autodefensas. Estaba viviendo en la calle. Quería entrar a las AUC por venganza. Entonces, los compañeros me metieron y me pusieron a trabajar limpiando rifles, lavando uniformes. En ese momento tenía ocho años”. (Adolescente indagado, HRW, 2003, pp 73)



**“La cuestión es develar el peso específico de la historia personal, de las condiciones de precariedad y de la violencia en la politización precoz de los infantes que están en zonas de conflicto armado. Politización entendida como ganancia de poder, de “autonomía” y de posturas particulares en el escenario de conflicto”.**

El relato hace evidente la interacción dialéctica entre el individuo en construcción y las instituciones sociales. Éstas, supondríamos, transmiten el deber ser y preservarían los Derechos Humanos reconociendo en niños, niñas y adolescentes su lugar ciudadano. Sin embargo, contrario a las teorías, un infante de tan solo 8 años de edad decide en clara oposición a lo que sería el principio de beneficencia para la sociedad, es decir, procurar el bienestar del niño como interés superior que prevalece. La cuestión es develar el peso específico de la historia personal, de las condiciones de precariedad y de la violencia en la politización precoz de los infantes que están en zonas de conflicto armado. Politización entendida como ganancia de poder, de “autonomía” y de posturas particulares en el escenario de conflicto.



En consecuencia, la venganza es una necesidad inherente a la condición humana que las instituciones podrían mitigar a través de la buena administración de justicia que extinguiera la impunidad y reparara las víctimas. La decisión cimentada en un sentimiento, enunciada de manera tan autónoma, tal vez no lo sea tanto. Es probable que la sociedad, el Estado, y en particular las instancias judiciales tengan su cuota de responsabilidad en la construcción de este infante como ciudadano, de este sujeto ético y de su deseo de tomar la justicia por la propia mano.

Los tres fragmentos suscitan tantas reflexiones como retos. En términos prácticos nuestra nación ha hecho avances. Desde 1998, nuestras Fuerzas Armadas proscribieron la incorporación de menores de 15

años. La Política de Defensa Nacional y Seguridad Democrática en consolidación, ha logrado que el Estado y las instancias judiciales hagan presencia activa en toda la geografía nacional. La Ley de Justicia y Paz ha sido eficaz: más de 13.000 personas se han desmovilizado y están en proceso de reparar a las víctimas de sus actos delictivos. No queda duda que se trata de respuestas efectivas a estos grandes desafíos. Pero son muchos más los interrogantes que surgen y que proponen nuevos retos:

1. En un país con 60 años de conflicto armado ¿qué sujetos éticos, qué ciudadanos y qué cultura solidaria son posibles?
2. ¿Cómo romper el círculo vicioso que hace proclive a niños, niñas y adolescentes a buscar en los grupos irregulares supuestas panaceas a sus propias carencias sociales?
3. ¿Cómo lograr que las nuevas generaciones desaprendan los medios como justificación del fin?
4. ¿Cuál es la estrategia eficaz para fortalecer el desarrollo moral y la construcción de sujetos éticos que propicien una cultura solidaria?
5. ¿Cómo acompañar a la gran masa de colombianos vulnerables para que re-signifiquen su historia y se resistan a desarrollos morales ambivalentes que ponen en riesgo la construcción de nación?

En los últimos seis años se han afrontado eficazmente grandes desafíos pero la construcción de sujetos éticos en medio de la historia nacional es un reto de magnitudes insospechadas. ✈

**“Es probable que la sociedad, el Estado, y en particular las instancias judiciales tengan su cuota de responsabilidad en la construcción de este infante como ciudadano, de este sujeto ético y de su deseo de tomar la justicia por la propia mano”. ┘**